

---

**Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por la JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL  
29 de septiembre de 2016**

**ASISTENTES**

**Sr. Alcalde :**

D. Carlos Velázquez Romo

**Sres. Concejales:**

D. Fernando Ortega Consuegra  
Dña. Isabel Domínguez García  
Dña. María Jesús Villalba Toledo

En la villa de Seseña, 29 de septiembre de 2016, y siendo las 9:30 horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa citación al efecto y en primera convocatoria, bajo la presidencia de la S. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores anotados al margen que constituyen la mayoría del número de miembros que componen esta Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

**Sra. Secretaria.**

Dña. Marta Abella Rivas

**Sra. Interventora.**

Dña. M<sup>a</sup> del Prado de la Asunción  
Camacho

**No ASISTEN**

Dña. Rosa Laray Aguilera  
D. Carlos Muñoz Nieto  
D. Jaime de Hita García

**ÚNICO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN INGENIERO DE OBRAS PÚBLICAS O INDUSTRIAL O EQUIVALENTE PARA LOS PROYECTOS DEL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA DENTRO DEL PROGRAMA DENOMINADO “GARANTÍA +55”, EN EL MARCO DEL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA.**

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 12 de septiembre se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria para la contratación laboral temporal de un ingeniero técnico o equivalente para los proyectos del ayuntamiento de Seseña dentro del programa denominado: garantía +55 años, en el marco del plan extraordinario por el empleo en Castilla-La Mancha.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el referido plan de empleo, en la categoría de ingeniero técnico o equivalente, con fecha 29 de septiembre se constituye el comité de valoración para el examen formal de las solicitudes y documentación adjunta para la baremación de los candidatos de conformidad con los requisitos establecidos en la bases cuarta de las bases reguladoras.

Vista la propuesta del Comité de Valoración y examinada la documentación que acompaña, **se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:**

**PRIMERO:** Nombrar a K.M.R.C. para ocupar la plaza de ingeniero de obras públicas para el programa de garantía +55 años en el marco del Plan extraordinario por el empleo en Castilla La Mancha, de conformidad con las bases aprobadas por Junta de Gobierno Local de fecha 12 de septiembre de 2016.

**SEGUNDO:** Publicar el presente acuerdo en el tablón de edictos municipal.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente siendo las 9:40 horas del mismo día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Carlos Velázquez Romo

Fdo.: Marta Abella Rivas.